INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACION DE REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 No. MS-RE-ESAL-002-2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES INTERNOS EN CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA – BOYACÁ"

En el Municipio de Sáchica – Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se reúnen en la Secretaria de Gobierno los Miembros del Comité de Evaluación de Contratación, el Dr. **IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ,** Secretario de Gobierno, Ing. **ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ,** Secretaria de Planeación y Obras Públicas, y **ANA VITALIA AMADO MEDINA** Secretaria de Hacienda; con el fin de **EVALUAR** la documentación de subsanación presentadas dentro del proceso de Régimen Especial Decreto 092 de 2017, No. **MS-RE-ESAL-002-2024,** de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, publicado en la plataforma SECOP II proceso identificado con Id. Único CO1.REQ.5810002, y con fecha máxima de subsanación el día veintisiete (27) de febrero de 2024, de conformidad con lo señalado en los pliegos contractuales y en las disposiciones normativas del decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2007 y ley 80 de 1993 y el Decreto 092 de 2017.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE UNICO	
NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIÁTRICO SANTA ROSA DE LIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 900.257.222-7
REPRESENTANTE LEGAL	ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 19.482.449

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	Si	No	N/A	
Certificado REDAM.	X			El oferente susubana aportando Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM Código de Verificación 8VWRT1DJN9 con fecha de expedición 27-02-2024.
Declaración Juramentada de no estar incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición. (Anexo 2).	X			El oferente subsana aportando Declaración juramentada de no estar incurso en causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, anexo (2)

RESUMEN DEL PUNTAJE OBTENDIO:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
INSTALACIONES LOCATIVAS DE FUNCIONAMIENTO	50
APORTES DE LA ESAL SUPERIORES AL 5% DEL VALOR DEL CONVENIO	20
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL PUNTOS	80

2. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1. Analizada la propuesta presentada por FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA identificado con Nit. No. 900.257.222-7, representado legalmente por ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449; es por la suma total de CUANRENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 41.989.830) M/cte., el cual se ajusta al presupuesto oficial del presente proceso contractual.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA	CUMPLE	
	REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE	
	CAPACIDAD DE PERSONAL	CUMPLE	
	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	

4. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez revisada la documentación de subsanación aportado por el oferente, el Comité Evaluador constata el cumplimiento del Requisito Habilitante de Capacidad Jurídica, por lo tanto, teniendo en cuenta el informe de evaluación preliminar, el cual hace parte integral del presente documento, el Comité Evaluador **considera viable aceptar la oferta** presentada por **FUNDACION SIN ANIMO DE LUCRO HOGAR GERIATRICO SANTA ROSA DE LIMA** identificado con Nit. No. 900.257.222-7, representado legalmente por ORLANDO JUVENAL GONZALEZ MALAGON identificado con cedula de ciudadanía No. 19.482.449, valor de la propuesta económica de **CUANRENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($41.989.830) M/cte.**, valor que se ajusta al presupuesto del proceso contractual, y teniendo en cuenta que se cumple con la capacidad jurídica, experiencia, requisitos técnicos, capacidad de personal y capacidad financiera, de acuerdo a las estipulaciones de los documentos previos del presente proceso contractual.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente informe adquiere la naturaleza de Definitivo, el cual estará publicado de acuerdo a lo establecido en cronograma de la invitación publica No. **MS-RE-ESAL-002-2024**, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, proceso identificado con Id. Único **CO1.REQ.5810002**.

Se firma en el Municipio de Sáchica - Boyacá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por los miembros del Comité Evaluador.

IVAN LEONARDO AMADO JIMENEZ
Secretario de Gobierno.

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

ANA VITALIA AMADO MEDINA
Secretaria de Hacienda.

Proyecto: Juan Camilo Méndez Londoño. Apoyo Profesional.
Reviso/ Aprobó: Iván Leonardo Amado Jiménez. Secretario de Gobierno.